**ACTA NÚMERO: 37/2019**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 36/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del oficio número 686/2019, de fecha siete de junio del año en curso, signado por la Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/87/2019, de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, signado en esa fecha, por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 694/C/2019, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha nueve de abril del año en curso, signado por Alejandrina Guadalupe de Luz Monarca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TSJ-SP-19-881, de fecha veintiuno de junio del presente año, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número TES/289/2019 y TES/290/2019 de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -- - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/296/2019, de fecha veinticinco de junio del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinticuatro de junio del presente año, signado por la Auxiliar de Juzgado adscrita al Módulo Médico del Poder judicial del Estado. - - -
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha diecisiete de junio del año que transcurre, signado por el Asistente de Atención al Público adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veintiuno de junio del año en curso, signado por el Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación de los escritos de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, signados por la mecanógrafa de base adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, así como del oficio número T.C. 6819, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el representante legal del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, de oficio número 1444/2019, de fecha tres de junio del presente año, signado a esa fecha, por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha diecinueve del presente mes y año, signado por el Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. - - - -
16. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha dieciocho de junio del año en curso, signado por la C.P. Ariadna Conde Terán, que mediante oficio número TES/285/2019, remite el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
17. Determinación de adscripción, readscripción y remoción, de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
18. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - | - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/37/2019. Aprobación del acta número 36/2019. - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 36/2019, se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/37/2019. Oficio número 686/2019, de fecha siete de junio del año en curso, signado por la Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez. - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 686/2019, de fecha siete de junio del año en curso, signado por la Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez, se desprende en concreto que para el cumplimiento de la ejecutoria pronunciada dentro de los autos del juicio de amparo número 67/2019-VII, se requiere se designe a un perito especialista en Genética Molecular en los autos del expediente ahí citado; ahora bien, tomando en consideración que en el registro del libro único de peritos auxiliares para la impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia, no existe alguno en esa materia y que tampoco se obtuvo apoyo institucional para tal efecto, con la finalidad de no retardar el procedimiento, tomando como referencia el acuerdo IX, de la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el veintinueve de junio del año dos mil quince, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracciones XIV, XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo para que se entreviste con los laboratorios que realizan tal estudio y, previas cotizaciones, obtener los datos del profesionista que fungirá como perito en los autos del expediente de referencia y a su vez, informarlo a la Juez solicitante, para que esté en posibilidades de nombrarlo, tomarle la protesta respectiva y realizar las acciones que corresponda tendentes a cumplimentar en su totalidad la ejecutoria de amparo en cuestión. De igual forma deberá hacerse del conocimiento esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que realice el pago por la prestación de los servicios del perito con cargo a la partida respectiva, previa facturación*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/37/2019. Oficio número JURTSJ/87/2019, de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, signado en esa fecha, por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/87/2019, de fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve, mediante el cual se pone en conocimiento de este cuerpo colegiado el decreto número 90, de fecha trece de mayo del presente año, a través del cual el Congreso del Estado derogó las fracciones I, II y III del artículo 163 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, fracciones éstas en las que se especificaba el cobro por la expedición de copias certificadas, de ejecutoria, sentencia o resolución definitiva, así como el registro de exhortos para su diligenciación; decreto del que este Consejo toma debido conocimiento e instruye al Secretario Ejecutivo para que remita copia del mismo a todos los Juzgados del Poder Judicial, Secretario General de Acuerdos y Secretarios de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, Centro de Justicia Alternativa, y demás áreas del Poder Judicial, para su observancia y aplicación; al Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su debido conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/37/2019. Oficio número 694/C/2019, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 694/C/2019, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, mediante el cual solicita se remita a la Contraloría, Autoridad Investigadora, la auditoría administrativa número 13/2015, toda vez que resulta necesaria para la investigación que se inició con motivo del acuerdo III/19/2019; en virtud que a través del acuerdo VI/44/2018, de este consejo, se ordenó archivar dicha auditoría en el apéndice del acta 44/2018, para los efectos legales a que hubiera lugar, a fin de atender la solicitud en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se instruye al Secretario Ejecutivo remitirla a la Autoridad Investigadora para los efectos conducentes, previa copia certificada que quede en su lugar, agregando de igual forma en ese apéndice copia certificada del oficio de cuenta así como del acuse de recibo por su original para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/37/2019. Escrito de fecha nueve de abril del año en curso, signado por Alejandrina Guadalupe de Luz Monarca. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha nueve de abril del año en curso, previo análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 Fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y copia del mismo, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad posible, informe a este cuerpo colegiado, si en la partida respectiva, existe suficiencia presupuestal para otorgar el aumento solicitado por la arrendadora del bien inmueble que ocupan las instalaciones del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, así como para otorgarlo a los demás arrendadores. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para los efectos conducentes; mientras tanto, se reserva el escrito de cuenta para su atención y respuesta posterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - -

**ACUERDO VII/37/2019. Oficio número TSJ-SP-19-881, de fecha veintiuno de junio del presente año, signado por la Secretaria de Acuerdos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TSJ-SP-19-881, de fecha veintiuno de junio del presente año, así como la resolución emitida por la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes que se adjunta al referido oficio, previo análisis y en atención a ello, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina turnar a la Contraloría del Poder Judicial del Estado el oficio y resolución de cuenta, para los efectos legales correspondientes. Comuníquese esta determinación a la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/37/2019.** **Oficios número TES/289/2019 y TES/290/2019 de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, signados por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios número TES/289/2019 y TES/290/2019 de fecha diecinueve del mes y año que transcurre, con**fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se autoriza el pago de gasto médico registrado con los folios 636, 645 y 650. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado en términos del artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/37/2019. Oficio número TES/296/2019, de fecha veinticinco de junio del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/296/2019, de fecha veinticinco de junio del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se solicita la aprobación de la vigencia de los contratos que se mencionan en el oficio de cuenta, al respecto y una vez analizada la tabla con información inherente a dichos contratos, misma que se agrega al apéndice de la presente acta, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado, 61 y 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción XV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnar el mencionado oficio para análisis conjunto de la Dirección jurídica y de la Tesorería del Poder Judicial, para que se avoquen al análisis de cada uno de ellos y en su caso den cuenta a este Consejo con el resultado del estudio en el que se establezca en qué casos podemos rescindir dichos contratos.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/37/2019. Escrito de fecha veinticuatro de junio del presente año, signado por la Auxiliar de Juzgado adscrita al Módulo Médico del Poder judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinticuatro de junio del presente año, mediante el cual la servidora pública de referencia solicita se le otorgue un nivel; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina requerir al Tesorero del Poder Judicial, informe si existe disponibilidad presupuestal para otorgar lo solicitado. Comuníquese lo anterior al Tesorero con copia del escrito de cuenta para su atención y a la servidora pública, para su conocimiento; en tanto, resérvese la solicitud para su atención posterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/37/2019. Escrito de fecha diecisiete de junio del año que transcurre, signado por el Asistente de Atención al Público adscrito al Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Aplicables a Adolescentes y de Ejecución de Sanciones Penales del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha diecisiete de junio del año que transcurre, previo análisis a la petición del servidor público en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado realizar un estudio respecto al tema que plantea el peticionario e informar a la brevedad posible a este cuerpo colegiado, el impacto presupuestal que causaría al Poder Judicial acordar favorable la petición al solicitante y efectuarlo con los demás servidores públicos que están en su misma condición, así como la disponibilidad presupuestal para ello. Con copia del escrito de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes; mientras tanto, se reserva el escrito de cuenta para su atención y respuesta posterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - -

**ACUERDO XII/37/2019. Escrito de fecha veintiuno de junio del año en curso, signado por el Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiuno de junio del año en curso, previo análisis a la solicitud del servidor público, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina, en primer término, designar al servidor público en cuestión como asistente de sala a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones; y en segundo término, se aprueba le sean cubiertas sus prestaciones en el nivel que le corresponde. Comuníquese a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales para el trámite correspondiente y al servidor público para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- -

**ACUERDO XIII/37/2019. Escritos de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, signados por la mecanógrafa de base adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Juárez, así como del oficio número T.C. 6819, de fecha seis de junio del año en curso, signado por el representante legal del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los escritos de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve, así como con el oficio número T.C. 6819, mediante los cuales se solicita el pago de diversas prestaciones, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 396 de la Ley Federal del Trabajo, tomando en consideración el acuerdo VI/26/2019, en el que se determinó lo siguiente:* ***“…con la finalidad de no afectar el patrimonio de los servidores públicos de base, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina autorizar la transferencia al Sindicato 7 de Mayo, por la cantidad que corresponda a los conceptos de “Aniversario del Día del Trabajo, “Despensa Extraordinaria”, según la minuta (estímulos a 40 servidores públicos) y Despensa Especial (1ª parte), previa factura del Sindicato 7 de Mayo.****”, se instruye al Tesorero del Poder Judicial informe a este cuerpo colegiado, en el plazo de cuarenta y ocho horas contadas a partir de que reciba el comunicado, el estado que guardan la prestaciones solicitadas por la peticionaria, si le fueron o no otorgadas o en su caso, el impedimento que se tenga para ello; hecho que sea, se acordara lo que corresponda. Por cuanto hace a las prestaciones que se pagan directamente a la servidora pública y la renivelación a que tiene derecho, se instruye al Tesorero del Poder Judicial su cumplimiento y pago. Con copia de los escritos y oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos procedente; a la peticionaria, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/37/2019. Oficio número 1444/2019, de fecha tres de junio del presente año, signado a esa fecha, por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 1444/2019, de fecha tres de junio del presente año, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica*

*del Poder Judicial del Estado, se determina proveer en sus términos lo que solicita la administradora en cuestión, en las condiciones específicas en que lo plantea*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/37/2019. Escrito de fecha diecinueve del presente mes y año, signado por el Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha diecinueve del presente mes y año, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina otorgar la licencia solicitada por el servidor públicos que nos ocupa, con efectos a partir del diecinueve de junio del año en curso y hasta el diez de julio del presente año. Comuníquese esta determinación tanto al peticionario como a las áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/37/2019. Escrito de fecha dieciocho de junio del año en curso, signado por la C.P. Ariadna Conde Terán, que mediante oficio número TES/285/2019, remite el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha dieciocho de junio del año en curso, remitido a través del oficio TES/285/2019, mediante el cual la Contadora Pública Ariadna Conde Terán, adscrita a la Tesorería del Poder Judicial del Estado, presenta su renuncia con carácter de irrevocable; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 34 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se acepta la renuncia que presenta la Contadora Pública Ariadna Conde Terán, para que surta efectos a partir del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, fecha en que se da por terminada por voluntad del trabajador, la relación laboral que existía con el Poder Judicial del Estado, por tanto, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, para que se calcule y tramite el pago de las prestaciones laborales que conforme a ley le correspondan y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación a la peticionaria, y a las demás áreas del Poder Judicial que corresponda para los efectos legales conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVII/37/2019. Determinación de adscripción, readscripción y terminación de la relación, de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL OFICIO SP-3/04/2019, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SUSCRITO POR EL DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA, MAGISTRADO DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.** *Dada cuenta con el oficio de referencia, como lo solicita, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I y la excepción prevista en el diverso 65, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se readscribe a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes a la Licenciada en Administración PAOLA GUEVARA CUECUECHA, analista adscrita a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, y a TERESA SÁNCHEZ LUNA, auxiliar de juzgado adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este órgano colegiado, con su mismo nivel, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **REMOCIÓN DEL JEFE DE MANTENIMIENTO EN CIUDAD JUDICIAL.** *Con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina la REMOCIÓN del cargo de MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ ESPINOZA, Jefe de mantenimiento en Ciudad Judicial, adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, con efectos a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y se instruye al Director Jurídico para que, en coordinación con la Tesorería, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se determina la adscripción de JESÚS HERNÁNDEZ CUATE, como Jefe de mantenimiento, con el mismo nivel y adscripción, a partir de la fecha antes señalada.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. **DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA**. *Con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los diversos 3 fracción VII, 8, 11 fracción XIII, 14, 16 fracciones I y II, 19, 22 y 23, de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se designa al LICENCIADO VÍCTOR ROBERTO CARRANCÁ DE LA MORA, Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta el siete de noviembre de dos mil diecinueve, en que concluye el periodo para el que se nombró director mediante el acuerdo III/61/2016; asimismo, se designa a la Maestra ESTHER TEROVA COTE, Subdirectora de dicho Centro y Encargada de la Coordinación Jurídica, con su mismo nivel y puesto, a partir del uno de julio de dos mil* *diecinueve y hasta nuevas instrucciones*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
4. **READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DE LOS CENTROS REGIONALES DE JUSTICIA ALTERNATIVA.** *Con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los diversos 3 fracción VII, 9, 11 fracción XIII, 14, 16 fracción VI, 36 y 37, de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, se adscribe a la Licenciada CRISTINA QUINTERO MARTEL, secretaria proyectista de sala en funciones de facilitadora, como titular del Centro Regional de Justicia Alternativa en Calpulalpan, Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. Asimismo, se readscribe a YALINA DOMÍNGUEZ CARRO, con su mismo nivel al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. **CREACIÓN DE UNA PLAZA DE PROYECTISTA PARA EL JUZGADO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y DE UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO PARA LA UNIDAD DE IGUAL DE GÉNERO**. *Por necesidades del servicio, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 58, 61, 65, 68, fracción I, 72 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 289 y 294 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se crea UNA PLAZA de SECRETARIA PROYECTISTA DE JUZGADO (nivel 9), con adscripción en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes y UNA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO (nivel 3), con adscripción en la Unidad de Igualdad de Género, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. **ADSCRIPCIONES Y READSCRIPCIONES.** *Con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **LIC. ARTEMIO JUAN NAVA VARELA**  **Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.** | Se designa Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, en sustitución del Juez Mariano Reyes Landa. |
| **LIC. MARIANO REYES LANDA**  **Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos** | Se designa Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve en sustitución del Juez Artemio Juan Nava Varela. |
| **LIC. AURORA MERCEDES MOCTEZUMA MARTÍNEZ.**  **Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl** | Se designa Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, en sustitución del Juez Benito Herrera Vásquez. |
| **LIC. BENITO HERRERA VÁSQUEZ**  **Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala** | Se designa Juez de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, en sustitución de la Jueza Aurora Mercedes Moctezuma Martínez. |
| **JONATHAN RAMÍREZ ROMERO**  **Secretario auxiliar de juzgado de base, adscrito al Departamento de informática de la Secretaría Ejecutiva** | Por necesidades del servicio, se readscribe a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, a partir de la notificación del presente acuerdo y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MARÍA ISABEL RAMÍREZ FLORES**  **Asistente de Causa adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | Se designa Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Lic. Shuka Zempoalteca Rodríguez. |
| **LIC. SHUKA ZEMPOALTECA RODRÍGUEZ**  **Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** | Concluye su encargo como administradora y REGRESA a su nombramiento de Asistente de Sala adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones, en sustitución del Lic. Jorge Luis Ramírez Pérez. |
| **LIC. JORGE LUIS RAMÍREZ PÉREZ.** | Concluye su interinato como Asistente de Sala adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala y se designa ASISTENTE DE CAUSA INTERINO de dicho juzgado por el término de tres meses, en sustitución de la Lic. María Isabel Ramírez Flores, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. GABRIEL FLORES ALVARADO**  **Secretario de acuerdos de juzgado en funciones de administrador de la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | Designado por el Magistrado Presidente como Encargado de la Secretaría Particular de la Presidencia, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, en tanto dicho nombramiento es sometido a la consideración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su ratificación, en términos de lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. |
| **LIC. MARICRUZ TLAPALE AGUILAR**  **Asistente de causa del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | Se designa Administradora de la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en sustitución del Licenciado Gabriel Flores Alvarado, con el nivel y puesto que correspondía a éste, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. MARIANA MORALES SÁNCHEZ**  **Asistente de notificación adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | Se readscribe como Asistente de causa en el mismo juzgado de su adscripción actual, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ**  **Asistente de atención al público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer** | Se readscribe como Encargado en funciones de Asistente de notificación del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **PENDIENTE DE NOMBRAR AL ASISTENTE DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GURIDI Y ALCOCER** |  |
| **LIC. VIVIANA BARBOSA BONOLA**  **Secretaria proyectista de sala en funciones de subdirectora del Instituto de Especialización Judicial** | Con su mismo nivel, a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones, en sustitución del Licenciado Alejandro Pereda Vega |
| **LIC. ALEJANDRO PEREDA VEGA**  **Secretario proyectista en materia de control constitucional adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia** | Con su mismo nivel, en funciones de Subdirector Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, en la plaza que dejó vacante la Licenciada Vianey Estrada Vera, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MARICELA ENRIQUETA CARMONA HUERTA** | Se adscribe como Subdirectora del Instituto de Especialización Judicial, con la categoría de secretaria proyectista de sala, en sustitución de la Licenciada Viviana Barbosa Bonola, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. ARACELY HERNÁNDEZ FLORES**  **Secretaria de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | Con su mismo nivel y cargo, como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Licenciado José Rafael Sánchez Sosa, a partir de uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. JOSÉ RAFAEL SÁNCHEZ SOSA**  **Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | Con su mismo nivel y cargo, como Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución del Licenciado Bonifacio Sánchez Aguilar, a partir de uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. BONIFACIO SÁNCHEZ AGUILAR**  **Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza** | Con su mismo nivel y cargo, como Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, en sustitución del Licenciado Rogaciano Gustavo Otero Ortiz, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. ROGACIANO GUSTAVO OTERO ORTIZ.**  **Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos** | Con su mismo nivel y cargo, como Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la Licenciada Aracely Hernández Flores, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MA. SONIA VELÁZQUEZ RAMOS**  **Diligenciaria adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | Como Oficial de Partes del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada María Irma Cruz Cervantes, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MARÍA IRMA CRUZ CERVANTES**  **Oficial de Partes del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | Como Diligenciaria del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Ma. Sonia Velázquez Ramos, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC LAURA MUÑOZ MUÑOZ**  **Oficial de Partes adscrita al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.** | Se adscribe como Proyectista del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. (Plaza creada mediante acuerdo **XVII/37/2019,** punto **5**) |
| **LIC. MARÍA DEL CARMEN ARROYO FLORES**  **Oficial de Partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | Se adscribe como Oficial de Partes del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Laura Muñoz Muñoz, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. JULIETA SÁNCHEZ ROJAS** | Se adscribe como Oficial de Partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **ISABEL HERRERA DÍAZ** | Se adscribe como Auxiliar técnico a la Unidad de Igualdad de Género, de manera interina, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. (Plaza creada mediante acuerdo **XVII/37/2019,** punto **5**) |
| **MA. FABIOLA ROMERO FLORES**  **Taquimecanógrafa de base adscrita a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia** | Con su mismo nivel y cargo, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con efectos inmediatos a la comunicación del presente acuerdo y hasta nuevas instrucciones. |
| **MICAELA MÉNDEZ CRUZ**  **Jefe de sección de base adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes** | Se readscribe con su misma categoría y puesto a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, con efectos inmediatos a la comunicación del presente acuerdo y hasta nuevas instrucciones. |
| **JOSÉ ROSENDO VALIENTE DORANTES.**  **Auxiliar de mantenimiento adscrito a la Secretaría Ejecutiva** | Con su mismo nivel y puesto, al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de David Abel Musito Flores, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **DAVID ABEL MUSITO FLORES**  **Auxiliar técnico adscrito al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | Con su mismo nivel y puesto, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, en sustitución de José Rosendo Valiente Dorantes, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **VENCIMIENTO DE INTERINATOS Y/O LICENCIAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| ESTADO ACTUAL | DETERMINACIÓN |
| **LIC. RODRIGO NETZAHUAL NAVA**  **Oficial de Partes Común de los Juzgados de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 01-jul-19** | Se prorroga interinato hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. IRMA SALADO ZAMORA**  **Diligenciaria del Juzgado Civil y Familiar de Ocampo**  **Vence interinato: 09-jul-19** | Se prorroga interinato hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. VERONICA COCOLETZI CUAMATZI**  **Mecanógrafa del Juzgado 4º Familiar de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 10-jul-19** | Se prorroga interinato hasta nuevas instrucciones. |
| **LIC. MARIANELA ROSALIA TAMAYO CABRERA**  **Mecanógrafa de la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 12-jul-19** | CONCLUYE INTERINATO. Causa baja |
| **LIC. OSVALDO HERNANDEZ VASQUEZ**  **Asistente de notificaciones del Juzgado de Control y de Juicio Oral de Sánchez Piedras**  **Vence interinato: 12-jul-19** | Se prorroga interinato hasta nuevas instrucciones. |
| **CARLOS TLALI ROSALES**  **Mecanógrafo del Juzgado Primero Familiar de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 14-jul-19** | CONCLUYE INTERINATO. Causa baja |
| **ADRIANA MARTINEZ MARTÍNEZ**  **Oficial en Aspectos Generales de la Sala Civil-Familiar Segunda Ponencia**  **Vence interinato: 30-jul-19** | Se prorroga interinato hasta nuevas instrucciones. |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **MODIFICACIÓN AL ACUERDO III/36/2019.** *Por necesidades propias del servicio, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 65 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se modifica el acuerdo III/36/2019, en sus apartados 1 y 3.4 para quedar en los términos siguientes:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **LIC. JANEATTE IBETTE SAAVEDRA GARCÍA**  **Auxiliar en Aspectos Generales adscrita a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales y Comisionada en el Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 15-junio-2019** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. PATRICIA PERALTA RODRÍGUEZ**  **Oficial en Aspectos Generales de la Secretaría Ejecutiva**  **Vence interinato: 15-junio-19** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del dieciséis de junio de dos mil diecinueve. |
| **PSIC. JESÚS FERNANDO RAMÍREZ GARCÍA**  **Oficial en Aspectos Generales de la Secretaria Ejecutiva en funciones de Responsable de servicios Psicológicos**  **Vence interinato: 15-junio-19** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **Psic. BRUNO GONZÁLEZ PÉREZ**  **Oficial en Aspectos Generales del área de litigantes del Poder Judicial**  **Vence interinato: 15-junio-19** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. MARI CARMEN TAPIA PELCASTRE**  **Oficial en Aspectos Generales de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales y Comisionada en el Juzgado 3º Familiar de Cuauhtémoc**  **Vence interinato: 15-junio-2019** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del veintiuno de junio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. ABDIEL REYES CRISTOBAL**  **Oficial en Aspectos General de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales**  **Vence interinato: 16-junio-2019** | Se PRORROGA el interinato por tres meses, con el mismo nivel, sueldo y adscripción, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. |
| **LIC. en C.P. ENRIQUE HUITRÓN SÁNCHEZ**  **Jefe de Sección de la Tesorería**  **Vence interinato: 30-junio-2019** | CONCLUYE INTERINATO. Causa baja |
| **LIC GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA**  **Taquimecanógrafa de base adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco, Tlaxcala.** | Se rectifica y ratifica su adscripción como encargada del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco, Tlaxcala. |
| **MICAELA MÉNDEZ CRUZ**  **Jefe de sección de base adscrita a la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes** | Se readscribe con su misma categoría y puesto a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, a partir del diecisiete de junio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones. |
| **MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ JUÁREZ**  **Analista adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia** | Se readscribe con su misma categoría, nivel y puesto a la Secretaría Ejecutiva, con efectos inmediatos a la comunicación del presente acuerdo y hasta nuevas instrucciones. |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **CUENTA CON EL OFICIO 645, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, SIGNADO POR LOS MAGISTRADOS DE LA SALA CIVIL-FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.** *Por las razones expuestas en el oficio de cuenta, como lo solicita los magistrados integrantes de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en los artículos, 79 y 85 de la Constitución Particular del Estado, 34 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 289 y 294 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se crean DOS PLAZAS de SECRETARIO PROYECTISTA DE SALA (nivel 14), con adscripción en la SALA CIVIL-FAMILIAR del Tribunal Superior de Justicia, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **ESCRITO DE RENUNCIA DEL LICENCIADO RODOLFO MODESTO TLAHUITZO BÁEZ, DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE*.-*** *Dada cuenta con el escrito signado por el Licenciado RODOLFO MODESTO TLAHUITZO BÁEZ, Secretario Proyectista adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia, recibido en esta fecha, SE ACEPTA la renuncia al cargo que viene desempeñando, la cual surtirá efectos a partir del uno de agosto de dos mil diecinueve. En consecuencia, se instruye al Encargado de la Dirección Jurídica para que, en coordinación con la Tesorería, calcule las prestaciones a que tiene derecho y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. Asimismo, se adscribe al Licenciado RODOLFO MODESTO TLAHUITZO BÁEZ, con su mismo nivel, en funciones de Proyectista del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala del veintiocho de junio al treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.
3. **ADSCRIPCIÓN DE PROYECTISTAS DE LA SALA CIVIL-FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-** *Con fundamento en los artículos 79 de la Constitución Particular del Estado de Tlaxcala, 34 y 35 fracción IV, así como la excepción prevista en el diverso 65, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe a los licenciados SANTIAGO PÉREZ PETRICCIOLI, CARLOS FELIPE NAVA AGUILAR, DULCINEA PALAFOX ISLAS, como secretarios proyectistas de la Primera, Segunda y Tercera Ponencia de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve y hasta nuevas instrucciones, debiendo realizarse la anotación correspondiente en la plantilla de personal, para que los servidores públicos puedan ser readscritos a la plaza que dejan vacante una vez que concluya la designación aquí acordada.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS **- - - -**
4. **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR ATENCIÓN MÉDICA.** *En atención al informe número 162522, expedido por el Instituto Nacional de Cancerología, se determina otorgar licencia con goce de sueldo a la servidora pública que se precisa en el informe, a partir del diecisiete de junio de dos mil diecinueve y hasta el quince de agosto del mismo año, comuníquese esta determinación a las áreas del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, manéjese la presente información en términos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala. Comuníquese esta determinación al responsable del módulo médico, para su conocimiento y efectos en el expediente clínico.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. **OFICIOS NÚMERO TJA/P/050/2019 Y TJA/P/063/2019, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE AÑO EN CURSO, SIGNADOS POR LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios número TJA/P/050/2019 Y TJA/P/063/2019, de fecha veintiséis de junio de año en curso, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, 121, 127 Fracción III y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:*

*Por cuanto hace al oficio número* ***TJA/P/050/2019****, se tiene por presente a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa realizando las manifestaciones respecto de las servidoras públicas Lucero Araceli Torres Cuatepotzo y María Teresa Flores González; en consecuencia, se determina dejar sin efecto la prórroga de su nombramiento otorgada mediante acuerdo III/36/2019, punto 1, de sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el catorce de junio del año dos mil diecinueve.*

*Ahora bien, con relación al oficio número* ***TJA/P/063/2019,*** *teniendo a la vista el catálogo de Puestos de Funcionarios, Confianza, Interinos, Honorarios y de Base, aprobado por ese Tribunal, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura expedir los nombramientos siguientes:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA* | | |
| *NOMBRE* | *DESCRIPCIÓN* | *PERIODO* |
| *LIC. GEMA MARIANA REYES ROJAS* | *OFICIAL DE PARTES* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *LIC. JOEL JAIR RODRÍGUEZ MENDIETA* | *DILIGENCIARIO* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ HUERTA* | *SECRETARIO DE ACUERDOS* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *C.P. GERARDO REYES PÉREZ* | *JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *C.P. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ LLAMAS* | *CONTRALOR* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *LIC. MARCO ANTONIO ZELOCUALTECATL LEÓN* | *JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *ING. EN COMP. PALOMA RAMÍREZ MEZA* | *DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA* | *DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DEL 2019* |
| *C.P. ALEJANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ* | *ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA* | *DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2019.* |

*Comuníquese esta determinación a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, para los efectos legales a que haya lugar, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su debido conocimiento y demás áreas del Poder Judicial que corresponda.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **OFICIO TSJ-SPP1-79-2019, SUSCRITO POR LA MAGISTRADA REBECA XICOHTENCATL CORONA, PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.** *Dada cuenta con el oficio de referencia, como lo solicita, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se designa a la Licenciada ERNESTINA CARRO ROLDÁN, Jueza Coordinadora de jueces del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer; y a la Licenciada YENISÉI ESPERANZA FLORES GUZMÁN, Jueza Coordinadora de jueces del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, a partir del uno de julio de dos mil diecinueve.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. **CUENTA CON LOS ESCRITOS SIGNADOS POR JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA Y AGUSTÍN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los escritos signados por José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado, y Agustín Sánchez Rodríguez, Encargado de la Secretaría Técnica de la comisión que preside la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, como lo solicitan, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina que al concluir el encargo que actualmente desempeñan, ambos servidores públicos regresarán a la plaza que tenían antes de asumir el mismo y que precisan en su escrito.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En términos de lo establecido en el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo para que informe al Pleno del Tribunal Superior de Justicia respecto de la designación, adscripción, ratificación y remoción de jueces y personal auxiliar de la función jurisdiccional. - - - - - - - - - - - - - -**

**ASUNTOS GENERALES.**

**ACUERDO XVIII/37/2019-1. Oficio número TES/299/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/299/2019, de fecha veintiséis de junio del año en curso, en seguimiento al acuerdo IX/31/2019,* *con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, este cuerpo colegiado determina aprobar los catálogos de puestos de funcionarios, confianza, interinos y de base vigentes para 2019, en sus términos. Asimismo, se aprueba que el concepto denominado “Apoyo a funciones públicas administrativas (semestral)” se pague íntegramente al Tesorero y Secretario Ejecutivo y en la parte proporcional al Contralor del Poder Judicial. Comuníquese esta determinación tanto al Subdirector de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su observancia y aplicación, y a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial de Tlaxcala, para su publicación en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el apartado de la fracción VIII del artículo 63 de las obligaciones de transparencia (información proactiva)*. *Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/37/2019-2. Cambio de visitador del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Con fundamento en los artículos 8 y 13 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Tlaxcala, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este órgano colegiado determina que a partir del uno de julio de dos mil diecinueve, la Doctora MILDRED MURBARTIAN AGUILAR, Consejera de la Judicatura del Estado, será la visitadora del Juzgado TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC Y DE EXTINCIÓN DE DOMINIO; en tanto que la Licenciada LETICIA CABALLERO MUÑOZ, Consejera de la Judicatura del Estado, será la visitadora del CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que comunique el presente acuerdo a los órganos jurisdiccionales y administrativos que deban conocerlo para su cumplimiento. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/37/2019-3. Escrito recibido el veintiséis de junio del presente año, de la taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinticuatro de junio del presente año, mediante el cual la servidora pública de referencia solicita se le otorgue un nivel; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina requerir al Tesorero del Poder Judicial, informe si existe disponibilidad presupuestal para otorgar lo solicitado. Comuníquese lo anterior al Tesorero con copia del escrito de cuenta para su atención y a la servidora pública, para su conocimiento; en tanto, resérvese la solicitud para su atención posterior.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/37/2019-4. Oficio número TES/300/2019, de fecha veintiséis de junio del presente año, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.- - - -**

*Dada cuenta con el**oficio número TES/300/2019, de fecha veintiséis de junio del presente año, así como del escrito de la misma fecha, signado por el Auxiliar de Mantenimiento adscrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, que se adjunta al oficio de referencia, el cual guarda relación con el acuerdo* ***V/09/2019,*** *emitido por el Consejo de la Judicatura en Sesión Extraordinaria Privada de fecha ocho de febrero del año en curso, en atención al resultado de la auditoría administrativa 21/2018 realizada al área de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala; acuerdo de referencia en el que entre otras cosas, se determinó lo siguiente: “…ordenándose a la Encargada de la Dirección Jurídica para que en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones administrativas y legales correspondientes para dar seguimiento al presente acuerdo. Asimismo, este órgano colegiado, a fin de atender de manera inmediata la recomendación V del informe de la Auditoría de cuenta, se ordena al área de Tesorería deje de realizar el pago de nómina a los servidores públicos que tienen un nivel diferente al que les corresponde, y lo haga de acuerdo al nivel que tiene registrado en la plantilla de Servidores Públicos de este Poder Judicial del Estado de Tlaxcala;…”, en atención al acuerdo en cita, el servidor público que nos ocupa, refiere las afectaciones que ha sufrido con tal determinación, alcanzando estas a sus allegados, pues durante seis años se le venía pagando con el nivel 5 y después de tal determinación, se le paga con el nivel 2, en consecuencia, solicita sea considerada tal circunstancia; al respecto debe decirse, que el salario (nivel 5), que venía percibiendo el servidor público que nos ocupa, es un derecho****adquirido****el cual durante seis años de manera ininterrumpida se le venía pagando en forma habitual, regularmente; y el disfrute por parte del trabajador no fue intermitente, sino que persistía; además, una vez incorporada, la****condición más beneficiosa****debe ser respetada. De esta forma, es posible que el****derecho adquirido****por la****condición más beneficiosa****escape del ámbito estrictamente laboral para pasar a incorporarse, a su vez, a los aspectos sociales del trabajador y de sus allegados, máxime que el servidor público no es responsable de las supuestas irregularidades por la que se determinó reducir su salario; aunado a lo anterior, el artículo 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere : “Los servidores públicos de la Federación, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Dicha remuneración será determinada anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes,…”, el salario correspondiente al nivel 5 que venía percibiendo el servidor público en cuestión, fue proyectado en el capítulo 1000, en los presupuestos de egresos de los ejercicio fiscales en los que se le otorgó ese nivel, incluso para el del 2019 que transcurre; aplicable resulta también el principio general del derecho “El Derecho nace del hecho”; en consecuencia, y con la finalidad de no continuar afectado los derechos del servidor público, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracción I y 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que a partir de la segunda quincena del mes de junio, se le pague con el nivel 5, que es el que le corresponde. Ahora bien, respecto del convenio que firmó, el cual tiene que ver con la misma determinación, se instruye al encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial, tomando en consideración lo aquí expuesto, lo revisen minuciosamente y verifiquen si existe alguna otra alternativa para cumplir y solventar las observaciones del Órgano de Fiscalización Superior, sin afectar el patrimonio del servidor público; hecho que sea, informar a la brevedad a este cuerpo colegiado para determinar lo que corresponda. Comuníquese estas determinaciones al Tesorero del Poder Judicial y Encargado de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes, así como a las demás áreas del Poder Judicial del Estado que deban conocer del presente acuerdo y expídase el nombramiento respectivo al servidor público hasta nuevas instrucciones para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/37/2019-5. Análisis y determinación del cambio de imagen en papelería oficial del Poder Judicial del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Visto el modelo de papelería oficial presentada por la Presidencia de este Cuerpo colegiado, se aprueba el mismo y se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento de esta determinación a todas las áreas del Poder Judicial y con apoyo del Departamento de informática, se distribuya el archivo electrónico, debiendo concentrarse en la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales la papelería con impresión anterior para su disposición final. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús  Jiménez Martínez.  Presidente del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo  de la Judicatura del  Estado de Tlaxcala | |